

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN: GANA 20% MÁS MILLAS CON LIFEMILES

El presente reglamento de la promoción **GANA 20% MÁS MILLAS CON LIFEMILES** regula los términos y condiciones para otorgar un porcentaje del 20% de descuento a los tarjetahabientes de crédito y débito Platinum del BANCO DE FINANZAS, S.A. (BDF), o sus adicionales, conforme la mecánica y condiciones que se especifican en el presente Reglamento.

Esta promoción es diferenciada del resto de la oferta de servicios del Banco y de cualquier otra promoción del Banco. El presente reglamento está sujeto a las disposiciones de la Resolución N° CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, Norma sobre transparencia en las operaciones financieras y su reforma, así como a la Ley No. 842, Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias y su reforma.

Arto. 1. DEFINICIONES

- a. **El Banco:** Se refiere al Banco de Finanzas S.A.
- b. **Tarjetahabientes:** Es la persona natural que posee una tarjeta de crédito o débito Platinum BDF o su adicional, que se encuentran en estado activa.
- c. **Promoción:** Se refiere específicamente a esta promoción denominada **GANA 20% MÁS MILLAS CON LIFEMILES**
- d. **Comercio:** Avianca

Arto. 2. BENEFICIO

Los tarjetahabientes que posean Millas BDF acumuladas podrán transferirlas a su cuenta LifeMiles. Durante la vigencia de la promoción, por cada 1 Milla BDF transferida, el cliente recibirá 1.20 LifeMiles, equivalente a un 20% adicional sobre la equivalencia regular.

Arto. 3. VIGENCIA

La presente promoción tendrá vigencia del 1 al 31 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

Arto. 4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- 1. Para participar en la promoción, el cliente deberá solicitar la transferencia de sus Millas BDF a través de nuestro Centro de Atención Telefónica al 2240-3001 o mediante nuestra línea de WhatsApp 8908-3001, siguiendo la ruta: Solicitar una gestión / Tarjeta de Crédito / Canje de millas.

2. El monto máximo para participar en la promoción será de 30,000 Millas BDF por transferencia.

Arto. 5. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para el Banco.

Queda entendido que el tarjetahabiente que participe en esta Promoción automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

El presente reglamento estará disponible en la página web **www.bdfnet.com**

Managua, 29 de septiembre 2026.